Decreto número: ALC/2023/1859 de fecha 13/07/2023

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

# RESUELVO:

* **Primero**.- Convocar al Pleno con objeto de celebrar sesión Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 18 de julio de 2023, a las 08:30 horas, siendo la razón de urgencia de la inclusión en el orden del día de los puntos 2º, 3º y 4º (asuntos que no han sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa)*:* cerrar el organigrama, con el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

**Parte decisoria:**

* 1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 03-07-2023, número de orden 09/2023 (sesión extraordinaria).
  2. Número Expediente: 2023/00001924C. Liquidacion y cuenta general 2022.
  3. Número Expediente: 2023/00007036A. Modificación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la corporación.
  4. Número Expediente: 2023/00007095Q. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL PARA EL AÑO 2023.

# Parte de control y fiscalización:

* 1. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 20 de marzo de 2023.
  2. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

# Ruegos y preguntas:

* 1. Ruegos y preguntas.
* **Segundo**.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

1 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205716304564627 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el día 13/07/2023 a las 13:32:54 por:

El Alcalde

Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

ISOF 02/2023, ISOF 04/2023

Documento firmado electrónicamente el día 13/07/2023 a las 13:39:29 por

El Secretario

Fdo.:FERNANDO PEREZ-UTRILLA PEREZ

2 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205716304564627 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)